

NIT. 901.267.618-6

Artículo 364-5 Registro web y remisión de comentarios de la sociedad civil.

PARÁGRAFO 2. El registro de que trata el presente artículo será público y deberá contener, como mínimo:

7. Los nombres e identificación de los fundadores.

Trabajadores de BANAEXPORT SAS.

ANEXO LISTADO DE FUNDADORES